

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 245.112/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 212/78 realizada con el objeto de adquirir herramientas, peticionadas por la Intendencia del Palacio de Justicia, el Departamento de Obras y la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 723 de fecha 4 de septiembre ppdo. -artículo 3º- (Confr. fs. 5/6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42/43.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº // 212/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ // 3.037.356.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

--a "FERRETERIA INDUSTRIAL ZURCO"
por la provisión de los renglones nros. 17,18,19,21,23, 24 -por menor precio- y 1 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/21 y por el importe /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

total de PESOS: UN MILLON OCHO
CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL.....\$ 1.877.000.--
N E T O

-a "FERNANDEZ Y ABELLEIRA S.A.I.C.
F.I.R." por la provisión del /
renglón nro. 5 -por menor pre
cio- de acuerdo a su presupes
to de fs. 24/25 y por el impor
te total de PESOS: OCHOCIENTOS
OCHENTA.....\$.880.--
N E T O

-a "S.M.RAMOS" por la provisión de
los renglones nros. 2,4,7,8,9,
10,11,13,27,29,30,31 -por me
nor precio- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 30/32 y por el
importe total de PESOS: QUINIE
N TOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA.....\$ 509.160.--
Dto. 3% p.p. 7 d.
Dto. 2% p.p. 15 d.

-a "CASA ALBEROSI" por la provi-
sión de los renglones nros. 12,
15,26 -por menor precio-; 3 //
-por menor precio válido- de
acuerdo a su presupuesto de //
fs. 34 y por el importe total
de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL
VEINTE.....\$ 44.020.--
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS"
por la provisión de los ren-
glones nros. 6,14 y 25 -por me
nor precio- de acuerdo a su //
presupuesto de fs. 35/36 y por
el importe total de PESOS: //
OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA.....\$ 81.450.--
Dto. 3% p.p. 15 d.

-a "LUIS ALBERTO RIANCHO" por la
provisión de los renglones //
nros. 16,20,28 -por menor pre
cio- y 22 -por menor precio /

////////////////////////////////////

EXPTE. Nº 2959/78 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

válido- de acuerdo a su presupues
to de fs. 38 y por el importe to-
tal de PESOS: QUINIENTOS VEINTI-
CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
SEIS.....\$ 524.846.--
Dto.1% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42/43- los renglones /
nros. 3 y 22 de la oferta Nº 5 y los renglones nros. 1 y
22 de la oferta Nº 9.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

- \$ 27.500.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica"
(1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 3.009.856.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas"
(1-05-002-5-51-5110-276)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
ciero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION